

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha del 21 de diciembre del 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante OFICIO No. D.G.P.L.65-II-8-3165 a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, hace a favor del C. Enrique Rojo Stein, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamenal tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 15 de NOVIEMBRE de 2022, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el oficio No. 100.-320, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al C. Enrique Rojo Stein como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al C. Enrique Rojo Stein.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- II. Con fecha de 15 de noviembre de 2022, mediante OFICIO No. DGPL-1P2A.-2748, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa, para su análisis y dictamen.
- III. Con fecha del 21 de diciembre del 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante OFICIO No. D.G.P.L.65-II-8-3165 a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el C. Enrique Rojo Stein, nació el 06 de enero de 1964 en San Pedro Cholula, Puebla. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía señala que el C. Enrique Rojo Stein cuenta con la siguiente experiencia profesional y académica:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Experiencia Profesional

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Presidente de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM).
La Comisión es el máximo órgano deliberativo del Servicio Exterior, encargado del análisis, planeación y supervisión de todos los asuntos relacionados con el personal del SEM.

Ciudad de México, de julio de 2019 a julio de 2022.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Embajada de México en el Reino Hashemita de Jordania. Embajador. Primer embajador residente de México en Jordania, encargado de la apertura de la embajada.	Amman, Jordania, de junio de 2015 a junio de 2019.
Secretaría de Relaciones Exteriores. Director General de Asuntos Especiales. Encargado de la cooperación en materia de seguridad y defensa con los países de América del Norte.	Ciudad de México, de enero de 2011 a abril de 2015.
Secretaría de Relaciones Exteriores. Coordinador de Asesores de la Subsecretaría para América del Norte. Encargado del diseño e instrumentación de estrategias y acciones de política exterior en América del Norte.	Ciudad de México, de febrero de 2007 a enero de 2011.
Embajada de México en EUA. Jefe de la Sección de Asuntos Políticos. Encargado del análisis de la situación política en EUA, así como del estado de la relación bilateral.	Washington, DC, EUA, de julio de 2002 a enero de 2007.
Secretaría de Relaciones Exteriores Director para Asuntos Políticos Bilaterales, Dirección General para América del Norte. Encargado del análisis de la agenda política bilateral y del diseño e instrumentación de acciones de	Ciudad de México, septiembre de 1996 a septiembre de 1999.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

diálogo y cooperación con EUA y Canadá.

Experiencia Académica

Colegio Interamericano de Defensa. Maestría en Seguridad y Defensa Hemisférica.	Washington DC, EUA, de junio de 2001 a julio de 2002.
Colegio de Defensa Nacional. Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales.	Ciudad de México, de junio de 1996 a agosto de 1997.
Instituto Matías Romero. Curso de Formación Diplomática.	Ciudad de México, de septiembre de 1991 a abril de 1992.
Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciatura en Relaciones Internacionales	Ciudad de México, de septiembre de 1985 a septiembre de 1989.

Información Adicional

Publicaciones

"Apertura del Consulado de México en Los Ángeles", Revista Proa, Asociación del Servicio Exterior Mexicano, 1997.

"Apuntes para una Historia de las Relaciones Diplomáticas Mexicanas con los Estados Unidos", Temas al Margen de la Agenda Bilateral México Estados Unidos, UNAM, 1993.

Cátedras

Historia de la Diplomacia Mexicana, UNAM, ENEP Acatlán, 1988- 1992
Organismos Internacionales UNAM, ENEP, Acatlán, 1988- 1992

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Otros logros académicos o profesionales relevantes

Medalla Gabino Barreda al Mérito Universitario, UNAM, 1991
Ingreso al Servicio Exterior Mexicano, por concurso público, 1991
Ascenso a Embajador de Carrera, 2012
Medalla Servicio Exterior Mexicano- 25 años, 2017

SEGUNDA. - En la carpeta de trabajo que se remite a esta Soberanía, se incluye el documento de apoyo que contiene la siguiente información: **Finlandia**, Datos Básicos, Sistema Político, Política Interna, Situación Económica, Política Exterior, Relaciones Multilaterales, Relaciones Bilaterales; **Estonia**, Datos Básicos, Sistema Político, Política Interna, Situación Económica, Política Exterior, Relaciones Multilaterales.

Se transcribe la información más relevante.

Finlandia

A. Datos Básicos

Características generales

Denominación oficial: República de Finlandia

Superficie total: 338,420 km²

Límites: al norte con Noruega, al este con Rusia, al sur con el golfo de Finlandia, y al oeste con Suecia y el golfo de Botnia

Población: 5.6 millones de habitantes (2022)

Capital: Helsinki

Idioma: finlandés, sueco

Moneda: euro

Religión: Iglesia luterana de Finlandia (82.5%), Iglesia ortodoxa (1.1%)

Forma de gobierno: Es una república parlamentaria. El presidente es el jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de seis años. La próxima elección presidencial tendrá lugar en 2024.

El primer ministro es el jefe de Gobierno. El presidente lo nombra, después de consultar con el Parlamento, quien tiene que ratificarlo.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

El Legislativo es unicameral. El Parlamento (Eduskunta) tiene 200 miembros, elegidos por medio de representación proporcional por un período de cuatro años. La renovación será en abril de 2023.

El Judicial se divide en cortes con jurisdicción civil y criminal, y cortes administrativas. Para las primeras hay una Suprema Corte y para la segunda una Suprema Corte Administrativa. También hay una Corte Superior para juicios en contra de miembros del gobierno.

Indicadores sociales

Índice de desarrollo humano: 0,938 puntos (2021) (ranking mundial: 11º)

Esperanza de vida: 78 años (hombres)/ 84 años (mujeres) (2022)

Tasa de alfabetización: 100%

Núm. de hijos por mujer: 1.7 (2022 est.)

Población urbana: 85.7 % (2022)

Densidad de población: 18 hab/km²

Tasa de natalidad: 10.42/1,000 hab. (2022)

Tasa de mortalidad: 10.35/1,000 hab. (2022)

Tasa de crecimiento poblacional: 0.24% (2022)

Tasa de desempleo: 6.63% (2020)

PIB per cápita: US\$53,982 (2021)

Número de mexicanos en Finlandia: 1100 (2021)

Número de finlandeses en México: 194 (2019)

Coyuntura económica

Indicadores económicos 2020

PIB: US\$ 281,500 miles de millones de dólares (2021)

PIB per cápita: US\$53,982 (2021); US\$47,300 (2020)

Tasa de inflación: 2.10% (2021)

Tasa de desempleo: 7.00% (2021)

Exportaciones totales (bienes): US\$ 66,192 millones (2020)

Importaciones totales (bienes): US\$ 68,134 millones (2020)

Reservas Internacionales en dólares: US\$ 15.510 millones (2020)

Deuda externa: US\$ 518,508.76 millones (2021)

Tipo de cambio euro por dólar: 1.01 por dólar (31 agosto de 2022)

Índice de Competitividad: lugar 7º del ranking de competitividad 2021, publicado por el Foro Económico Mundial, que mide cómo utiliza un país sus

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

B. Sistema Político

División administrativa

Finlandia se divide en 19 regiones y 309 municipios. Hasta marzo de 2022 los municipios eran la principal figura de la división administrativa, lo que cambió con la reforma introducida en 2022 que ha transferido a los consejos regionales las competencias sobre los servicios de salud, servicios sociales y protección civil. Existen 21 consejos regionales, sus miembros fueron elegidos en los comicios regionales del 23 de enero de 2022. La región de Uusima está dividida en cuatro consejos regionales, mientras que la ciudad de Helsinki y las islas Åland quedan fuera de este sistema. La provincia de las islas Åland, cuyos habitantes son casi todos de lengua sueca, goza de un estatuto especial de autonomía.

Organización Política

Finlandia formó parte de Suecia por más de 600 años, desde 1323 y hasta principios del siglo XIX. En 1809, quedó bajo dominio ruso (1809-1917) tras una guerra entre Rusia y Suecia.

Al final de la Primera Guerra Mundial y en plena Revolución de Octubre, el Parlamento finlandés aprobó la declaración de independencia el 6 de diciembre del 1917. Rusia la reconoció hasta 1918 con el Tratado de Brest-Litovsk.

De acuerdo con su Constitución, Finlandia es una República soberana, en la que el poder estatal pertenece al pueblo representado por el Parlamento (Eduskunta).

Su nueva Constitución entró en vigor el 1 de marzo de 2000. Con ella Finlandia dejó de ser un régimen presidencialista y se convirtió en uno parlamentario, con competencias residuales y puramente formales del presidente.

A raíz de la reforma constitucional de 2012, se redujeron los poderes presidenciales en el nombramiento de determinados cargos, se zanjó la disputa sobre la participación del presidente en las cumbres europeas (con la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

participación exclusiva del primer ministro) y se introduce una mención a la UE en la carta magna.

La Constitución garantiza la autonomía de las islas Åland, único territorio del país con ese estatuto.

Poder Ejecutivo

PRESIDENTE, JEFE DE ESTADO

SAULI NIINISTÖ

PRIMER MINISTRO, JEFE DE GOBIERNO

SANNA MARIN

El partido Social Demócrata resultó el partido vencedor de las últimas elecciones parlamentarias de 2019 con un 17.7% de los votos, en segundo lugar, quedó el partido de los Verdaderos Finlandeses con el 17.5% de los sufragios.

El 6 de junio de 2019 el líder del Partido Socialdemócrata (SDP), Antti Rinne, se convirtió en primer ministro de Finlandia en un Gobierno de coalición integrado por su partido, el Partido del Centro, el Partido Verde, la Alianza de Izquierdas y el Partido Popular Sueco. Antti Rinne dimitió de su cargo de primer ministro el 3 de diciembre de 2019, tras perder un voto de no confianza en el Parlamento promovido por parte de uno de los partidos de la coalición de gobierno. Sanna Marin, quién desempeñaba en el Gabinete el cargo de ministra de Transportes y Comunicaciones, se convirtió en nueva primera ministra de Finlandia y líder del SDP.

En el programa del Gobierno (“Una Finlandia inclusiva y competente”) presentando en junio de 2019 se fijaron los objetivos para alcanzar una Finlandia social, económica y ecológicamente sostenible en el año 2030, que Finlandia sea neutral en carbón en el año 2035, conseguir una tasa de ocupación laboral del 75% y una inversión en I+D del 4% del PIB en 2030.

C. Política Interna

Situación política actual

El 23 de junio de 2021, el Parlamento aprobó el paquete de reformas denominadas SOTE– sobre servicios sociales y de salud– encaminadas a mejorar el acceso a los servicios sociales y de salud del país, reducir diferencias

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

en su abastecimiento y garantizar atención profesional al usuario. La aprobación de la reforma supone un momento histórico en la política interna del país, toda vez que su planeación –encabezada principalmente por el Partido del Centro y la administración del entonces Primer Ministro Juha Sipilä– se había prolongado durante años y había sido motivo de debate político durante distintos gobiernos.

Las primeras elecciones regionales derivadas de la aprobación de la reforma SOTE tuvieron lugar el 23 de enero de 2022. La participación de la población en dichos comicios fue del 47.5%, considerada “la más baja en la historia de Finlandia”, después de que en las elecciones municipales de junio de 2021, se registrara la participación del 55.1% de la población.

El Partido Coalición Nacional (opositor, de corte conservador), obtuvo el 21.6% de los votos, seguido del Socialdemócrata de la Primera Ministra Sanna Marin y el Partido Centro encabezado por la Ministra de Finanzas, Annika Saarikko (ambos en coalición de gobierno), con 19.3% y 19.2% respectivamente. Analistas consideran que “las elecciones regionales suponen el regreso a la plana política local de los tres partidos mayoritarios,” en especial, el del Partido Centro, promotor de la reforma SOTE en gobiernos pasados. Asimismo, reafirmaron la popularidad del Partido Coalición Nacional de cara a las próximas elecciones parlamentarias de 2023.

D. Situación Económica

Finlandia tiene una economía de mercado basada en la propiedad privada y en la libertad empresarial. La actividad económica está conducida fundamentalmente por compañías privadas, pero existen empresas estatales que tienen un importante papel en el país, dedicándose fundamentalmente al suministro de servicios públicos como generación de electricidad, abastecimiento de agua y transporte.

Finlandia tiene una economía altamente industrializada, en gran parte de libre mercado, con un PIB per cápita alto. El comercio es importante y las exportaciones representan más de un tercio del PIB en los últimos años. El gobierno está abierto y activamente toma medidas para atraer inversión extranjera directa.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Finlandia es históricamente competitiva en la fabricación, particularmente en las industrias de la madera, los metales, la ingeniería, las telecomunicaciones y la electrónica. El país destaca en la exportación de tecnología, así como en la promoción de nuevas empresas en los sectores de tecnología de la información y las comunicaciones, juegos, tecnología limpia y biotecnología. Debido al clima frío, el desarrollo agrícola se limita a mantener la autosuficiencia en productos básicos. La silvicultura, una importante industria de exportación, proporciona una ocupación secundaria para la población rural.

E. Política Exterior

Principios y objetivos de política exterior

Finlandia busca promover la neutralidad y promover la paz y la seguridad internacional.

Busca mantener un equilibrio entre la relación política que mantiene con Rusia, la OTAN y su pertenencia a Occidente. Mantiene una política permanente de actualización de armamento y hasta antes de unirse a la OTAN participaba en ejercicios militares como socio del programa Enhanced Opportunities Partner.

Para Finlandia también reviste una particular importancia la relación con sus países vecinos, muestra de ello es su pertenencia al Consejo Nórdico y el hecho de cultivar unas relaciones intensas con los países bálticos, especialmente estrecha con Suecia, con quien ha coordinado su adhesión a la OTAN.

En su área geográfica más cercana, Finlandia considera la región ártica como prioritaria, habiendo presidido el Consejo Ártico durante el bienio 2017-2019 y presidiendo en la actualidad el Consejo Euro-Ártico de Barents.

En el Báltico destaca el diálogo regional ampliado a través de la Cooperación Nórdico-Báltica. Finlandia participa, además, en otro foro de cooperación regional, el Consejo de Estados del Mar Báltico.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Postura de Finlandia ante el conflicto ruso-ucraniano

Tras la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 2022, Finlandia se alineó a la condena occidental de la agresión rusa y en una decisión sin precedentes adoptada por el Presidente Sauli Niinistö, envió armamento a Ucrania en línea con la respuesta ofrecida por otros países nórdicos y miembros de la UE. La excepcionalidad de la decisión se debe a la política seguida por Finlandia de no enviar armamento a países en conflicto.

Después de la invasión rusa en Ucrania, más del 60% de los finlandeses indicó que apoyaba la adhesión de ese país a la OTAN, incluso en el parlamento, 188 de los 200 parlamentarios que los componen apoyaron la medida.

El gobierno finlandés ha decidido reducir significativamente la cantidad de visas de turista otorgadas a ciudadanos rusos a la luz de la guerra en Ucrania: limitó la cantidad de solicitudes de visas rusas que acepta alrededor del 10% de niveles previos. Los cambios entraron en vigor a principios de septiembre de 2022.

Finlandia ha señalado que mantendrá tres rutas de acción: 1) mantener el apoyo a Ucrania para que el gobierno de Kiev tenga una posición fuerte al momento de negociar, 2) organización de múltiples foros después de la guerra, y 3) adhesión de Suecia y Finlandia a la OTAN.

La relación de Finlandia con Rusia, país con el que comparte una frontera de 1,300 kilómetros y con el que ha mantenido intensos vínculos históricos, económicos, comerciales y de carácter transfronterizo, ha revestido históricamente enorme relevancia para el país. Tras la ocupación de la península de Crimea en 2014 y la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022, Finlandia se ha alineado plenamente con las posturas adoptadas en el seno de la UE, incluyendo la adopción de sanciones.

Solicitud de ingreso a la OTAN

En julio de 2022 Finlandia firmó, junto con Suecia, el Protocolo de Adhesión a la OTAN y su ingreso como miembro pleno de la Alianza se producirá una vez se haya concluido la ratificación del mismo por parte de todos los Estados miembros. En el interim Finlandia participará en las reuniones de la Alianza como miembro

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

observador. Finlandia ya era uno de los socios más estrechos de la OTAN, siendo uno de los 5 países con estatus de "Enhanced Opportunity Partner", bajo el "Partnership Interoperability Initiative". Había asimismo participado en distinta medida en las operaciones de la OTAN en Kosovo, Bosnia, Afganistán e Iraq.

Al 25 de agosto, 23 países de 30 han ratificado la solicitud de ingreso de Suecia y Finlandia. Los países que aún no lo han hecho son: España, Grecia, Portugal, Eslovaquia, Türkiye, la República Checa y Hungría.

F. Relaciones Multilaterales

Organización de las Naciones Unidas

Finlandia otorga una gran importancia a un orden internacional basado en reglas, a la cooperación multilateral, y sitúa a las Naciones Unidas (ONU) y su sistema como centro de la sociedad internacional.

Pertenece a las distintas organizaciones del sistema de Naciones Unidas y a otras de dimensión universal, caracterizándose por mantener posiciones constructivas. Finlandia defiende valores como la cooperación multilateral, los Derechos Humanos y el arreglo pacífico de las controversias mediante la negociación.

Finlandia ha mantenido el interés en participar en procesos de mediación internacional, siendo un referente para el país la figura del presidente Martti Ahtisaari, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2008.

Actualmente, Finlandia copreside junto con Türkiye el Grupo de Amigos de la Mediación, establecido a iniciativa de estos dos países en conexión con la Asamblea General de Naciones Unidas de 2010. Además, atribuye mucha relevancia a otros ámbitos en el plano multilateral como el de "Mujeres, Paz y Seguridad".

Finlandia es Miembro de otras organizaciones regionales relevantes, como la OSCE y el Consejo de Europa. Es miembro de la OCDE desde 1969. Finlandia ejerció la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa desde el 21 de noviembre de 2018 hasta el 17 de mayo de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

G. Relaciones Bilaterales

Relaciones diplomáticas

México y Finlandia establecieron relaciones diplomáticas el 2 de octubre de 1936 mediante la firma de un Tratado de Amistad, que entró en vigor el 12 de mayo de 1937.

Las relaciones bilaterales se volvieron más dinámicas tras el ingreso de Finlandia a la Unión Europea en 1995 y la suscripción del Acuerdo Global México-UE en diciembre de 1997.

Tradicionalmente, el rubro más dinámico de la relación bilateral ha sido la cooperación forestal. Sin embargo, desde la década de los noventa, el intercambio comercial y las inversiones han adquirido un papel más importante.

México y Finlandia tienen coincidencias en diversos temas de la agenda multilateral, entre los que están la lucha por la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la creación de un orden económico internacional más justo, la necesidad de fortalecer y democratizar los distintos órganos de las organizaciones multilaterales.

Diálogo político

México y Finlandia comparten el firme compromiso de continuar reforzando los lazos de amistad y de cooperación bilateral y multilateral que han nutrido la relación durante más de ocho décadas.

México y Finlandia establecieron un Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Común mediante la firma de un memorando de entendimiento firmado en la Ciudad de México el 15 de octubre de 1997. El mecanismo ha sostenido once reuniones alternando sedes entre ambos países y se prevé que la duodécima reunión tenga lugar en la Ciudad de México el 3 de octubre de 2022 a nivel de subsecretarios.

El ex presidente finlandés, Martti Ahtisaari y el actual presidente, Sauli Niinistö, realizaron una visita de Estado a México en 1999 y 2015, respectivamente. Ningún presidente mexicano ha visitado Finlandia.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

En octubre de 2016, el entonces primer ministro Juha Sipilä visitó México acompañado de una delegación empresarial con el objeto de fortalecer las relaciones entre México y Finlandia y promover las exportaciones. Dicha visita se llevó a cabo en el marco del 80º Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

En 2021, el diálogo político estuvo marcado por la celebración— en formato virtual— del mecanismo de consultas multilaterales bilaterales con la cancillería finlandesa (27/ene/21); el encuentro del secretario Marcelo Ebrard con su contraparte finlandesa, Pekka Haavisto, en el marco del 76º periodo de sesiones de la AGONU en Nueva York (23/sep/21); y la visita de trabajo a Finlandia del director general para Europa, Ing. Bernardo Aguilar (08/oct/21).

En su encuentro bilateral en Nueva York (23/sep/21) con el canciller finlandés, el secretario Marcelo Ebrard destacó la colaboración “cercana” entre ambos países y que se espera la “pronta” firma del Acuerdo Global modernizado entre México y la UE. Compartió asimismo el apoyo de México a la candidatura de Finlandia al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, periodo 2022-2024. El canciller Haavisto consideró que la relación bilateral “no tiene problemas” y expresó “su apoyo” al Acuerdo Global.

Por su parte, la visita de trabajo que realizó el director general para Europa a Finlandia fortaleció los lazos de amistad con ese país, tras conversar con diversos funcionarios de la cancillería finlandesa sobre la relación bilateral, la pandemia del COVID-19, relación México-EE.UU., Acuerdo Global modernizado entre México y la Unión Europea y cooperación multilateral.

Relaciones interparlamentarias y/o Diplomacia parlamentaria

Ambos países tienen el compromiso de impulsar el ejercicio de una “diplomacia parlamentaria” mediante grupos parlamentarios de amistad.

El 23 de febrero de 2022, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Amistad México-Finlandia, en la Cámara de Diputados, con objeto de mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre ambos países.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Relaciones económicas, comerciales y de inversión

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía, en 2021 las exportaciones de México a Finlandia sumaron \$176 millones de dólares. Principalmente por concepto de automóviles y otros vehículos de pasajeros, matas de cobre, vehículos para transporte de mercancías y teléfonos, incluidos los móviles, entre otros productos.

En cuanto a las importaciones de productos finlandeses, éstas ascendieron a 557 millones de dólares. Destacan el papel y cartón recubierto de alguna sustancia inorgánica; productos laminados de acero inoxidable; así como instrumentos y aparatos para medir; entre los principales.

El comercio entre México y Finlandia ocurre principalmente a través de empresas establecidas en ambos países y sus proveedores. La mayor parte de los bienes comercializados bilateralmente son manufacturas: las exportaciones mexicanas son principalmente productos terminados, mientras que las exportaciones finlandesas son principalmente bienes de capital o intermedios. Los flujos comerciales bilaterales son relativamente modestos y parecen depender más puramente de los ciclos económicos y de las circunstancias a corto plazo que de cualquier otra cosa. Por tanto, hay margen de mejora.

La inversión extranjera directa (IED) acumulada de origen finlandés (ene/99-dic/21) asciende a cerca de \$2,000 mdd, concentrada en manufactura (97.9%) y comercio (1.8%). Se ubica en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México y Chihuahua. En el periodo de enero a junio de 2022, la IED proveniente de Finlandia sumó 12.8 mdd. En el mismo periodo, las entidades federativas que recibieron la mayor parte de esta IED fueron Chihuahua, Chiapas y Guerrero.

Alrededor de 35 empresas finlandesas están establecidas en México, mientras que solo una empresa de capital mexicano produce y opera en Finlandia para los mercados locales y el europeo. Asimismo, al menos otras 70 empresas finlandesas hacen negocios en México en diferentes campos como minería, telecomunicaciones, energía, salud, informática y ciberseguridad.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Asuntos de cooperación

Cooperación forestal: En seguimiento al MdE suscrito entre la CONAFOR y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de Finlandia en 2018, la CONAFOR mantuvo conversaciones con la Embajada de Finlandia en México en 2021 a fin de establecer un programa de actividades de cooperación entre ambos países. Se planteó la propuesta de celebrar seminarios virtuales sobre cada uno de los cinco ejes temáticos de interés: cambio climático; planeación estratégica; educación forestal; organización y manejo forestal, y tecnologías para el aprovechamiento de diámetros pequeños. La CONAFOR busca posteriormente llevar a cabo asesorías, intercambios técnicos y/o talleres para cada eje temático.

Cooperación hídrica y meteorológica: En seguimiento a su visita virtual a México en noviembre de 2020, el ministro de Asuntos Económicos de Finlandia, Mika Lintilä, sostuvo un encuentro virtual (20/ene/2022) con la ex directora de la Conagua, Blanca Jiménez, para conversar sobre el fortalecimiento de la cooperación en el sector del agua. La CONAGUA tiene un MdE con el Instituto Ambiental Finlandés firmado en 2011 para la colaboración en ciencia y tecnología dentro del sector de los recursos hidráulicos, vigente por 10 años.

En 2021, la CONAGUA presentó un proyecto de MdE con el Instituto Meteorológico Finlandés para la cooperación en materia de meteorología, climatología y monitoreo atmosférico. Asimismo, compartió a la Embajada el proyecto de MdE con el Instituto Meteorológico Finlandés e impulsará hasta la concreción de un nuevo memorándum en la materia.

Soluciones sostenibles: La Secretaría de Economía y las embajadas de los países nórdicos en México organizaron la Semana Nórdica (17-21/may/22), espacio de diálogo e interacción dirigido hacia la comunidad empresarial y demás público interesado en tecnología, salud, ciudades sostenibles, transición verde y energías limpias. Dada la aprobación de la Ley General de Economía Circular en México, es posible una cooperación más específica en la materia.

Proyecto Aalto Lab México: El proyecto colaborativo creado en 2012 en la Universidad Aalto ha promovido el intercambio de estudiantes, finlandeses y mexicanos, que han realizado visitas de campo a la comunidad maya del Ejido 20 de noviembre, ubicada en Calakmul, Campeche, para conseguir distintos objetos de mejoramiento de las relaciones sociales y condiciones de vida a través

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

del diseño, con un fuerte componente de sustentabilidad. Hasta la fecha, el proyecto ha logrado congregarse, en sus diferentes ediciones, a participantes de diferentes instituciones: Universidad Aalto de Finlandia; Universidad de Helsinki; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México; Universidad Modelo, y la asociación civil Design Your Action.

Marco jurídico bilateral

México y Finlandia han mostrado un interés creciente por fortalecer la cooperación bilateral en diversos sectores como el energético, turístico, medio ambiente, cooperación forestal, académico e inversión, mediante la firma de instrumentos jurídicos. Del marco jurídico bilaterales destacan:

- Tratado de Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia. Firmado en Washington D.C., EE.UU. el 2 de octubre de 1936. Entró en vigor el 12 de mayo de 1937.
- Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México, el 19 de marzo de 1975. Entró en vigor el 10 de septiembre de 1976.
- Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México el 28 de julio de 1982. Entró en vigor el 18 de marzo de 1983.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. Firmado en la Ciudad de México el 12 de febrero de 1997. Entró en vigor el 14 de julio de 1998.
- Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Común. Firmado en la Ciudad de México el 15 de octubre de 1997.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Firmado en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1999. Entró en vigor el 20 de agosto de 2000.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- Memorándum de Entendimiento (MdE) entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación de la República de Finlandia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación. Firmado en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 2008.
- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de los Estados Unidos Mexicanos y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Helsinki de Finlandia. Firmado el 22 de junio de 2011.
- MdE sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia. Firmado el 24 de agosto de 2011.
- MdE entre ProMéxico y Finpro RY. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- MdE sobre Cooperación en Créditos a la Exportación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito de los Estados Unidos Mexicanos (Bancomext) y Finnvera PLC de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- MdE entre la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y el Instituto Viikki de Investigaciones Tropicales (VITRI) de la Universidad de Helsinki. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- MdE entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro de Investigación Tecnológica de la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- Convenio Específico de Colaboración e Intercambio entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Derecho de la Universidad de Helsinki. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- Acuerdo en materia de Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia. Rubricado a nivel técnico en la Ciudad de México, 1 de julio de 2016.
- MdE para la Aplicación Provisional del Acuerdo en materia de Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México, 1 de julio de 2016.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- MdE entre la Secretaría de Energía y el Centro de Investigación Técnica de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México, 3 de octubre de 2016.
- MdE entre la Asociación Mexicana de Empresas Ambientales (AMEXA) y Finpro con el fin de reducir los efectos del cambio climático. Firmado en la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2017.
- MdE en materia de cooperación en materia forestal entre la CONAFOR y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales. Firmado en Zapopan Jalisco, el 6 de junio de 2018 y en Helsinki el 23 de agosto de 2018.
- Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre México y Finlandia. Firmado en febrero de 2019.

Estonia

A. Datos Básicos

Características generales

Denominación oficial: República de Estonia

Superficie total: 45,230 km²

Límites: al norte con el golfo de Finlandia, al este con Rusia, al sur con Letonia y al oeste con el mar Báltico

Población: 1,211,524 habitantes (2022)

Capital: Tallin

Idioma: estonio

Moneda: euro

Religión: Iglesia ortodoxa (la mayoría pertenece a la Iglesia ortodoxa estonia del Patriarcado de Moscú, 16.2%), Iglesia evangélica luterana (9.9%), sin afiliación (54.1%)

Forma de gobierno: Es una república parlamentaria. El presidente es el Jefe de Estado, aunque sus funciones son limitadas. Lo elige el Parlamento por un periodo de cinco años. El cargo no se puede ejercer por más de dos periodos consecutivos. El primer ministro es el jefe de Gobierno. Lo nombra el presidente después de consultar con el Parlamento. Suele ser el líder del partido o coalición con mayoría en el Parlamento. El Legislativo es unicameral. El Consejo Estatal (Riigikogu) está integrado por 101 miembros, elegidos por representación

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

proporcional por un período de cuatro años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte.

Indicadores sociales

Índice de desarrollo humano: 0,895 puntos (2021) (ranking mundial: 29º)

Esperanza de vida: 73.25 años (hombres) / 82.73 años (mujeres) (2022)

Tasa de alfabetización: 99.8%

Núm. de hijos por mujer: 1.61 (2021)

Población urbana: 69.6 % (2021)

Densidad de población: 31 hab/km²

Tasa de natalidad: 8.75/1,000 hab. (2022)

Tasa de mortalidad: 13.1/1,000 hab. (2022)

Tasa de crecimiento poblacional: 0.71% (2022)

Tasa de desempleo: 4.9% (2020)

PIB per cápita: US\$35,600 \$ (2020)

Número de mexicanos en Estonia: 41 (INM, 2017)

Número de estonios en México: 40 (INM, 2016)

Coyuntura económica

Indicadores económicos 2020

PIB: US\$47.44 miles de millones de dólares (2020)

PIB per cápita: US\$35,600 (2020); US\$48.87 (2019)

Tasa de inflación: 4.7% (2021)

Tasa de desempleo: 4.9% (2020)

Balanza cuenta corriente: US\$-0.04 millones

Exportaciones totales (bienes): US\$ 21.69 millones (2020)

Importaciones totales (bienes): US\$ 21.73 millones (2020)

Reservas Internacionales en dólares: US\$ 345 millones

Deuda externa: US\$ 26,496.06 millones de dólares (2021)

Tipo de cambio euro por dólar: 1.02 por dólar (17 agosto de 2022)

Índice de Competitividad: lugar 26º del ranking de competitividad 2021, publicado por el Foro económico Mundial, que mide cómo utiliza un país sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

B. Sistema Político

División administrativa

Estonia está dividida en 15 provincias, 194 municipios rurales y 33 ciudades, además de aquellas con régimen especial (Tallin, Tartu, Narva, Kohtla-Järve, Pärnu y Sillamäe).

Organización Política

De 1561 a 1721, Estonia formó parte de Suecia, voluntariamente, para recibir protección ante los intereses de expansión territorial de Rusia y Polonia. En 1721, quedó bajo dominio ruso (1721-1918) tras la derrota de Suecia en la Gran Guerra del Norte (1700-1721).

El 24 de febrero de 1918, declaró su independencia de Rusia con la firma del Manifiesto de los Pueblos de Estonia. Durante la Segunda Guerra Mundial, fue anexada por la URSS en 1940 y un año después fue ocupada por Alemania. En 1944, la Unión Soviética recuperó el control de Estonia y lo mantuvo hasta 1991.

Poder Ejecutivo

PRESIDENTE, JEFE DE ESTADO	ALAR KARIS
PRIMER MINISTRO, JEFE DE GOBIERNO	KAJA KALLAS

El nuevo presidente de la República de Estonia, Sr. Alar Karis, tomó posesión el 11 de octubre de 2021. Karis fue elegido presidente el 31 de agosto en el Parlamento de Estonia, Riigikogu, tras ser propuesto como candidato por los partidos del gobierno Reforma y Centro. Reemplaza en el cargo a la Sra. Kersti Kaljulaid, quien fungió como Jefa de Estado durante el periodo 2016-2021.

C. Política Interna

Situación política actual

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

El 18 de julio de 2022, el presidente Alar Karis nombró a un nuevo gobierno que volverá a ser liderado por la presidenta del Partido Reforma, Kaja Kallas, quien repetirá en el cargo de primera ministra.

El cambio de gobierno se produjo a poco más de medio año de las próximas elecciones parlamentarias (marzo de 2023), tras la desintegración de la coalición compuesta por los partidos Reforma y Centro.

Los partidos Reforma (liberal, centro-derecha); Isamaa (conservador, centro-derecha, derecha); y Socialdemócrata (socialdemocracia, centro-izquierda), forman la actual coalición en el gobierno.

En las últimas elecciones generales de 2019, el partido liberal Reforma logró mayoría de escaños (34 escaños de 101); sin embargo, no consiguió conformar una coalición gubernamental.

El partido de Centro llegó a un acuerdo con el partido conservador Isamaa y con el ultraconservador EKRE. El entonces primer ministro Jüri Ratas volvía a ocupar el cargo, sin embargo, tras su dimisión en enero de 2021, fue sustituido por Kaja Kallas.

Los partidos políticos Reforma (liberal) y Centro Izquierda, (los dos partidos políticos más grandes del país), sumaban 60 escaños del total de 101.

D. Situación Económica

La pandemia de COVID-19 y la crisis que le siguió tuvieron un fuerte impacto en la economía del país, con una caída del PIB de -7.20% en el segundo cuarto de 2020, principalmente consecuencia de la contracción del consumo privado y la inversión, que se compensó parcialmente con el gasto público. Sin embargo, el reporte final del año llevó el PIB a una caída de sólo -1.4%. De acuerdo con cifras del Departamento de Estadísticas de Estonia, la economía se recuperó durante el primer semestre de 2021 y en el segundo cuarto del año se reportó un crecimiento cercano a 12%. En el segundo semestre se produjo un ajuste a la baja para cerrar el año con un crecimiento de 8.6%, superando los niveles prepandémicos. Las cifras más recientes muestran que el producto disminuyó al final del primer cuarto de 2022 hasta 4.3%, caída vinculada al aumento de la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

inflación, la disminución de inversiones, que cayeron 35%, y en general un ambiente económico volátil por factores estructurales y las repercusiones del enfrentamiento militar ruso-ucraniano.

Estonia ocupa actualmente el puesto 99 entre las principales economías del mundo. Si se calcula por habitante teniendo en cuenta la paridad del poder adquisitivo, entonces Estonia está en el lugar 34 de la lista de los países más ricos del mundo.

E. Política Exterior

Principios y objetivos de política exterior

Desde su independencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, Estonia ha enfocado sus esfuerzos en lograr su incorporación a los esquemas de seguridad y cooperación regionales, así como a los organismos financieros y económicos internacionales. Los principales organismos internacionales a los que pertenece son: la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE), la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa (CoE), el Consejo de Estados del Mar Báltico (CEMB), el Consejo Nórdico (CN) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Desde el 9 de diciembre de 2010 Estonia se convirtió formalmente en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, desde diciembre de 2007, se incorporó al Espacio Schengen.

El ingreso de Estonia a la UE (1 de mayo de 2004), así como su adhesión a la OTAN (29 de marzo de 2004) son logros fundamentales para su política exterior en la medida que esas acciones han sido las grandes prioridades de su gobierno durante los últimos años y han contribuido a reforzar su independencia frente a Rusia, mediante un proceso de desvinculación de ambos países en materia política, económica y de seguridad. Puede afirmarse que ésta ha sido la primera etapa de la política exterior de Estonia y su siguiente etapa pasa por una activa participación en las estructuras europeas y atlánticas, tareas complicadas si se consideran la complejidad y las exigencias que planteará a un país de sus dimensiones.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Estonia otorga máxima prioridad a la Política de Vecindad y a la dimensión septentrional de la UE, centrandose su atención en Ucrania y Georgia en primer lugar, pero también en Moldavia, Bielorrusia y el Cáucaso Sur. Con Estados Unidos, Canadá y otros países occidentales las relaciones son excelentes, aunque de intensidad variable, ocupando el primero una posición destacada, sobre todo en el ámbito geoestratégico y de seguridad nacional.

En cuanto a la política en foros multilaterales, Estonia mantiene posiciones constructivas tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en la OMC y en las organizaciones regionales europeas (CoE, OSCE y bálticas).

Respecto a la relación con Rusia, Estonia ha tratado de llevar una política de normalización cuyo máximo exponente fue la firma del Tratado de Fronteras, que tuvo lugar en Moscú el 18 de febrero de 2014, pendiente de ratificación por ambos países. Sin embargo, la anexión de Crimea y la invasión de Ucrania en febrero de 2022 han supuesto un impase en el proceso de normalización de relaciones. Estonia vive el conflicto con especial intensidad y con una fuerte solidaridad con Ucrania.

Postura de Estonia ante el conflicto ruso-ucraniano

Tras la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 2022, Estonia se ha alineado a la condena occidental de la agresión rusa.

El gobierno ha decidido restringir, a partir del 18 de agosto de 2022, el ingreso de turistas rusos con visa Schengen emitida por Estonia, como consecuencia de la guerra. La medida no afectará a nacionales rusos residentes permanentes en Estonia y, por el momento, tampoco afectará a nacionales rusos con visas Schengen emitidas por otro país.

Sin embargo, podrán ingresar a Estonia los siguientes grupos de nacionales rusos: personal diplomático, empleados del sector transporte de mercancías y pasajeros, personas con libertad de movimiento bajo mandato de la Unión Europea, personas que deban visitar a familiares cercanos y quienes deban ingresar a Estonia por motivos humanitarios.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

F. Relaciones Multilaterales

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2021

México y Estonia coincidieron en 2021 como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. Estonia apoyó la candidatura de México para ocupar un asiento no permanente para el bienio 2021-2022.

Fue la primera ocasión en la que Estonia resultó electa como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Entre sus prioridades se encontraban los temas de la prevención de conflictos; el respeto al derecho internacional, la paz y la seguridad internacionales.

Durante su presidencia en turno en el mes de junio, promovió la adopción de una declaración presidencial sobre ciberseguridad que hasta el momento no ha conseguido el apoyo necesario para su adopción. En caso de que se adopte, sería el primer producto del CSONU sobre el tema.

G. Relaciones Bilaterales

Relaciones políticas

México y Estonia establecieron relaciones bilaterales mediante la firma del Tratado de Amistad el 28 de enero de 1937. Sin embargo, fueron interrumpidas por la ocupación soviética en 1940 y se reestablecieron hasta 1991.

Una vez recuperada la independencia en agosto de 1991, el gobierno de Estonia solicitó el restablecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales. México reconoció la independencia de Estonia el 5 de septiembre de 1991. El 5 de diciembre de ese mismo año se restablecieron las relaciones, y el gobierno mexicano decidió que su Embajada en Finlandia fungiría como concurrente ante el gobierno de Estonia. Por su parte, Estonia está acreditada ante México desde su Embajada en Estados Unidos.

Diálogo político

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

México y Estonia desean estrechar los lazos de amistad y cooperación que los unen en la actualidad.

En 1995, el entonces presidente Lennart Meri realizó una visita de Estado a México, mientras que en 2004, el ex primer ministro Juhan Parts llevó a cabo una visita de trabajo a nuestro país. Ningún Presidente mexicano ha realizado una visita de Estado a Estonia.

El 8 de octubre de 2021, el director general para Europa, Ing. Bernardo Aguilar, y el embajador de México en Finlandia, concurrente ante Estonia, Ernesto Céspedes, viajaron a Tallin, Estonia, para celebrar la VI reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales establecido el 25 de noviembre de 2008. La delegación de Estonia estuvo encabezada por la directora para Medio Oriente, África y América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ingrid Amer. Se trató el estado actual de la relación bilateral, las prioridades de la política exterior de cada país, así como la cooperación multilateral de México y Estonia en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU.

Otros encuentros

Entre otros encuentros de interés se encuentra la reunión sostenida entre el secretario Marcelo Ebrard con la ex canciller de Estonia, Eva Maria Liimets, en noviembre de 2021, durante una reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas, para conversar sobre la relación bilateral, la situación del COVID-19 a nivel mundial, y los avances de las negociaciones de la modernización del Acuerdo Global entre México y la UE, entre otros temas.

Relaciones económicas, comerciales y de inversión

De acuerdo con la Secretaría de Economía, el comercio total ascendió a 100 millones de dólares. Las importaciones sumaron 50.9 millones de dólares e incluyeron principalmente: partes y accesorios de vehículos; teléfonos, incluidos los móviles; y alambres y cables eléctricos. Por cuanto hace a las exportaciones, éstas se ubicaron en 6 millones de dólares; destacando teléfonos, incluidos los móviles; pan, pasteles y artículos de pastelería; y carrocerías y cabinas para vehículos.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Por cuarto año consecutivo, el comercio bilateral registró un decrecimiento en 2021, significativamente menor al registrado en 2019, dada una disminución de las exportaciones superior al 30% por la reducción en las ventas mexicanas de circuitos integrados; asientos tapizados; y transistores.

Las importaciones mexicanas también se redujeron, aunque en menor medida, principalmente por la disminución de las compras de instrumentos de medida o verificación (óptica, fotografía o cinematografía); emisores (teléfonos, incluidos los teléfonos celulares); y turba.

Asuntos de cooperación

La cooperación internacional de carácter educativo, cultural, científico y técnico es un instrumento para contribuir a la reducción de las desigualdades económicas y sociales entre las naciones y apoyar las políticas nacionales de desarrollo para disminuir las brechas internas y generar bienestar. Permite el intercambio de conocimiento, experiencia y buenas prácticas entre los cooperantes, contribuyendo a la consolidación de la confianza y el entendimiento mutuo.

Los gobiernos de México y Estonia suscribieron un Convenio Básico de Cooperación Técnica el 27 de octubre de 1995, que establece el marco jurídico esencial para promover acciones de cooperación en la materia. Si bien al amparo de dicho instrumento se ha intercambiado información en diversas áreas, a la fecha no se han materializado acciones concretas ni se ha celebrado la reunión de la comisión mixta que, de conformidad con el artículo IV del Convenio, tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de cooperación.

Los contactos en el ámbito educativo y cultural entre México y Estonia han sido escasos. En 1993 se negoció un Convenio de Cooperación Educativa Cultural y Deportiva entre México y Estonia (suscrito el 28 de septiembre de 2005 y en vigor desde el 12 de marzo de 2006). Estonia no realiza reuniones de comisiones mixtas con otros países con los que la relación no es muy intensa, a pesar de la formalidad establecida en el Convenio. Sin embargo, Estonia prefiere llevar a cabo acciones concretas con México para elevar el intercambio cultural.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Marco jurídico bilateral

México y Estonia buscan impulsar la cooperación bilateral y multilateral en diversos temas como el desarme, no proliferación, cambio climático y ciberseguridad.

- Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia– 5 de febrero de 1996.
- Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia – 12 de marzo de 2006.
- Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Cámara de Comercio e Industria de Estonia – mayo de 2013.
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Estonia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo – 4 de diciembre de 2013.

TERCERA. – Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa, citaron a comparecer al C. Enrique Rojo Stein, con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

A continuación, se inserta lo más relevante del Programa de Trabajo entregado a esta Soberanía por el C. Enrique Rojo Stein:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Programa de Trabajo

El presente programa de trabajo se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024. Tiene como propósito fundamental promover los intereses de México y salvaguardar los derechos de los mexicanos que radican o visitan Finlandia y Estonia.

Para lograrlo se buscará consolidar relaciones bilaterales estrechas, constructivas, dinámicas y respetuosas a partir del diálogo político diplomático, los vínculos económicos y de cooperación para el desarrollo, el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los dos países, así como del intercambio cultural, académico y científico. Asimismo, se impulsará un enfoque regional que maximice las oportunidades para México en las regiones nórdica y báltica.

El programa de trabajo busca cumplir las siguientes metas:

Diálogo político diplomático

- Profundizar el diálogo gubernamental en temas bilaterales, regionales y globales, especialmente en asuntos en que existan coincidencias tanto de política exterior, como de principios constitucionales.
- Desarrollar mecanismos de consulta mutua, que afiancen la confianza, en asuntos bilaterales y multilaterales, incluyendo diferencias o apoyos recíprocos a candidaturas internacionales.
- Promover visitas y encuentros bilaterales de carácter político y técnico para profundizar en temas de las agendas con cada país.
- Ampliar los contactos con la sociedad civil, incluidos representantes de los sectores privado y social.
- Reconociendo la importancia de la diplomacia parlamentaria, se pondrá especial atención en favorecer el diálogo y los intercambios entre legisladores de nuestro país, Finlandia y Estonia.

Diálogo económico y comercial

- Impulsar acciones para identificar oportunidades comerciales y de inversión tanto extranjera en nuestro país, como de inversionistas mexicanos en Finlandia y Estonia.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- Continuar con la estrategia de promoción de productos mexicanos, de misiones comerciales recíprocas y el acompañamiento de empresarios mexicanos interesados en explorar los mercados finlandés y estonio.
- Diversificar e incrementar la inversión finlandesa que ya está presente en México, en sectores que contribuyan al bienestar nacional.
- Ampliar la red de socios de la Embajada para la realización de misiones empresariales, ferias, exposiciones comerciales y eventos conexos, a fin de atraer inversiones a México. Para Finlandia, México presenta oportunidades de comercio e inversión en energía, telecomunicaciones, servicios, manejo de residuos, tecnología para seguridad y defensa, ciberseguridad y metodología educativa. Se estima que hay margen para el crecimiento si el comercio y la inversión bilaterales se vinculan al contexto de América del Norte.
- Promover la firma y ratificación del texto actualizado del Acuerdo Global México-UE que es clave para el desarrollo de oportunidades comerciales e inversiones bilaterales y regionales aún mayores.
- Llevar a cabo acciones para la reactivación de la agenda de conectividad y la promoción turística de los destinos más atractivos para los públicos finlandés y estonio.
- Establecer contactos con las asociaciones de agentes de viajes y operadores turísticos de Finlandia para identificar estrategias de promoción e intercambiar información sobre medios de comunicación y periodistas especializados.
- Apoyar y promover visitas de Gobernadores y de otras autoridades locales mexicanas a Finlandia y Estonia para impulsar el desarrollo de vínculos de comercio e inversión en los estados.

Cooperación técnica

- Profundizar el diálogo sobre los sistemas educativos de Finlandia y Estonia, especialmente en cuanto a las innovaciones digitales en la educación a distancia.
- Continuar promoviendo los intercambios estudiantiles y las oportunidades de becas en Finlandia para estudiantes de posgrado mexicanos. Se pondrá énfasis en el intercambio de experiencias en este campo.
- Fomentar el contacto entre las instituciones educativas y científicas para ampliar los convenios de intercambio académico y de investigación,

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

preferentemente en sectores estratégicos, para que más jóvenes mexicanos puedan beneficiarse.

- Dar seguimiento a la cooperación con Finlandia en materia forestal, hídrica y meteorológica. En estos campos se dará seguimiento a la generación de un marco jurídico que facilite la cooperación.
- Explorar otros temas de la agenda de cooperación técnica, como podrían ser: defensa y seguridad; telecomunicaciones; energías renovables o alternativas; ciberseguridad; salud; y gestión de residuos.
- Seguir explorando las experiencias de Finlandia y Estonia en el ámbito de la digitalización de la gestión de los servicios públicos y de gobierno.

Difusión e intercambio cultural

- Llevar a cabo un programa cultural variado y de largo alcance a través de las redes sociales, pero se retomarán los contactos directos con los principales museos, galerías, centros culturales y con los artistas mexicanos de la circunscripción.
- Continuar difundiendo las principales tradiciones culturales y populares de nuestro país.
- Promover la participación de artistas mexicanos en los festivales culturales locales, para posicionar a México como un país con gran capital creativo y una riqueza cultural vasta.
- Dar a conocer a través de medios tradicionales y electrónicos el trabajo de los nuevos artistas y escritores mexicanos que están enriqueciendo nuestro patrimonio cultural.

Imagen de México

- Mantener intercambios frecuentes con formadores de opinión y medios de comunicación tradicionales de ambos países para lograr mejor y mayor conocimiento de la situación de México, neutralizando las coberturas que sólo se concentran en temas negativos.
- Utilizar los recursos de redes sociales para promover la imagen de nuestro país, mediante materiales informativos adecuados a esos canales y en el idioma local.
- Promoción del papel de México como un actor global, responsable y comprometido con la paz, el desarrollo y el bienestar.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Atención a las comunidades mexicanas

- Se intensificarán los contactos con las comunidades mexicanas tanto en el contexto de los programas institucionales del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, como el capítulo local de la Red Global MX, cuanto de manera directa con las personas y las familias de mexicanos que radican en ambos países.
- Actualizar continuamente las bases de datos de connacionales y de sus perfiles.
- Identificar áreas de oportunidad para mejorar los servicios consulares, tanto en la emisión de documentos, como en la asistencia y protección consular.
- Instrumentar nuevas acciones para fortalecer las políticas de protección consular preventiva.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia, con las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, se pudo constatar que el C. Enrique Rojo Stein, reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del C. Enrique Rojo Stein, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrentes, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.


Ciudad de México a los 17 días del mes de
enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p style="text-align: center;">Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p style="text-align: center;">Presidenta</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REP3BLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE M3XICO EN LA REP3BLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCI3N DEL BENEPL3CITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REP3BLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. José Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p style="text-align: center;">Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



INSTRUMENTO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

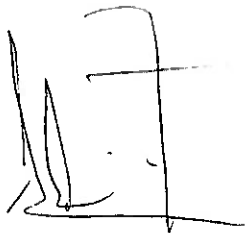
SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO EN LA REPUBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCION DEL BENEPLACITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPUBLICA DE ESTONIA.

	<p>Sen. Sergio Pérez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN